

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 24 días del mes de abril del año 2018, a las 08:00 a.m., en las oficinas de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Granda Centeno, Urbanización El Alcázar, Pasaje 2, No. OE7-02, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- **FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**, propietario de 467,000 participaciones de USD. 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 467,000 votos; representado por el señor Williams Hernán Hernández Paredes, en su calidad de Apoderado Especial.
- **SOTIRIA GRAFANAKI**, propietaria de 25,000 participaciones de USD. 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 25,000 votos; representada por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.
- **UNIÓN DE ASOCIACIONES ARTESANALES ELOY ALFARO**, propietaria de 5,000 participaciones de USD. 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 5,000 votos; representada por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.
- **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DE LA ZONA NORTE DE ESMERALDAS**, propietaria de 3,000 participaciones de USD. 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 3,000 votos; representada por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

De conformidad con el artículo vigésimo primero, numeral uno del Estatuto Social vigente de la compañía, actúa como Presidente de la Junta General de Socios, su Presidente, señor Juan Carlos Brito Ramos; y, según lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo, numeral tres del referido instrumento, actúa como Secretario de la Junta General de Socios, el Gerente General de la sociedad, señor Williams Hernán Hernández Paredes.

Con estos antecedentes, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA. LTDA. y solicita que se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
2. *Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*

5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE**, por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los apoderados de los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. *Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.*

Solicita la palabra el Presidente e informa a la Junta General que la administración contrató a la firma Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda. para que se desempeñe como Auditora Externa de la compañía para

el ejercicio económico del año 2017, razón por la cual solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas CONVALIDE, RATIFIQUE Y APRUEBE la designación y contratación de la mencionada firma como Auditora Externa de la sociedad para el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, CONVALIDA, RATIFICA Y APRUEBA LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LO CONCERNIENTE A LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORA EXTERNA DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los apoderados de los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*

Toma nuevamente la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se repartan entre los asistentes los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, compuestos por

el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), el Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Una vez que los apoderados de los socios asistentes manifiestan que han finalizado la revisión de los Estados Financieros de la compañía y sus anexos, pues tuvieron oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre el contenido de aquellos, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y SUS ANEXOS, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

El Presidente solicita al Secretario que inicie la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.

El señor Juan Carlos Brito Ramos, Presidente de la Junta, comunica a la Junta General de Socios que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, el ejercicio económico del año 2017 arrojó una pérdida de **USD. 165.13**; y, consecuentemente, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General.

Continúa con su intervención el Presidente y solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los apoderados de los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

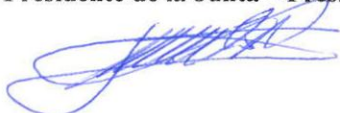
A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO QUE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 PASEN A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta General de Socios concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, el Presidente solicita que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquélla ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna por la Junta General de Socios, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de la junta los documentos que prevé la Ley de Compañías y aquellos conocidos y considerados por esta Junta General de Socios, el Presidente levanta la sesión, a las 09:00 a.m.

Presidente de la Junta – Presidente



Juan Carlos Brito Ramos

Secretario de la Junta – Gerente General



Williams Hernán Hernández Paredes

LOS SOCIOS:



**FIDEICOMISO ECUATORIANO DE
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Williams Hernán Hernández Paredes
Apoderado Especial



SOTIRIA GRAFANAKI

Manuel Santiago Cartagena Proaño
Apoderado Especial



**UNIÓN DE ASOCIACIONES ARTESANALES
ELOY ALFARO**

Manuel Santiago Cartagena Proaño
Apoderado Especial



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO
DE LA ZONA NORTE DE ESMERALDAS**

Manuel Santiago Cartagena Proaño
Apoderado Especial